

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

Novena Sesión Extraordinaria 2020 Consejo Universitario VI Legislatura



CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno



CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**SEXTO CONSEJO UNIVERSITARIO
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
1 DE JUNIO DE 2020
VIRTUAL-REMOTA**

- I. Pase de lista y verificación del Quórum**
- II. Foro Universitario**
- III. Aprobación del Orden del Día**

Propuesta de orden del día:

- 1. Punto informativo sobre los asuntos urgentes derivados de la contingencia sanitaria por COVID-19.**
- 2. Proceso electoral de Rectoría 2020-2024: Entrega de nombramiento a la C. Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora.**
- 3. Derogación los apartados Quinto y Sexto del Acuerdo UACM/CU-6/EX-07/029/19 del Sexto Consejo Universitario.**
- 4. Altas y bajas de comisiones**

QR

1. Punto informativo sobre los asuntos urgentes derivados de la contingencia sanitaria por COVID-19.

Favor de ingresar la siguiente liga para consulta del documento:

<https://cu.uacm.edu.mx/nextcloud/index.php/s/zpKkNZbaLZxcAXy#pdfviewer>

2. Proceso electoral de Rectoría 2020-2024: Entrega de nombramiento a la C. Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora.

Favor de ingresar la siguiente liga para consulta del documento:

<https://cu.uacm.edu.mx/nextcloud/index.php/s/zpKkNZbaLZxcAXy#pdfviewer>

3. Derogación los apartados Quinto y Sexto del Acuerdo UACM/CU-6/EX-07/029/19 del Sexto Consejo Universitario.

Propuesta de punto de acuerdo para derogar los numerales Quinto y Sexto del acuerdo UACM/CU-6/EX-07/029/19 tomado por el Sexto Consejo Universitario

Exposición de motivos

Presentan:

Carlos Ernesto Martínez Rodríguez Goovinda Penélope Juárez Rodríguez Aideé Irina Tassinari Azcuaga

En 2019, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México atravesó por un periodo complejo en términos de la organización de su vida administrativa pues, tras el Proceso de Responsabilidades Universitarias iniciado en contra de Galdino Morán López, el Consejo Universitario tomó un conjunto de decisiones para brindar certidumbre con respecto a las instancias responsables de dar seguimiento a los asuntos prioritarios de la administración. Así pues, en primer lugar, el Consejo Universitario determinó en el acuerdo UACM/CU- 6/EX-07/029/19 que serían las Secretarías Técnicas de las Comisiones de Organización, Asuntos Legislativos y Hacienda, junto con la Oficina del Abogado General, Tesorería y Contraloría, las instancias encargadas de atender los asuntos primordiales de la Rectoría, hasta en tanto no culminara el proceso de interposición de recursos de revisión del mencionado Proceso de Responsabilidades Universitarias. Aunado a lo anterior, en ese mismo acuerdo se especificaba que, en caso de no ser procedente el recurso de revisión, las Secretarías Técnicas de Organización, Hacienda y Asuntos Legislativos permanecerían como encargados de atender los asuntos primordiales de la Universidad. Por último, en el acuerdo se especificaba que serían esas tres comisiones permanentes las encargadas de construir una ruta que permitiera resolver la ocupación de la Rectoría con fundamento en la legislación vigente.

Posteriormente, y derivado de esa ruta de resolución, en la Novena Sesión Extraordinaria del 2019 el Pleno del Consejo Universitario designó a la maestra Aída Patricia Arenas Chiang como la encargada del Despacho de la Secretaría General a través del acuerdo UACM/CU-6/EX-09/034/19. Dicho acuerdo contemplaba una serie de funciones a cumplir por parte de la encargada del despacho, entre ellas, cubrir la ausencia del rector hasta en tanto el Consejo Universitario nombrara un titular en la Rectoría.

El acuerdo UACM/CU-6/EX-09/034/19 contempla en su redacción un tiempo perentorio que puede darse por concluido toda vez que ha culminado el proceso de elección de la hoy titular de la Rectoría; sin embargo, el acuerdo UACM/CU-6/EX-07/029/19, particularmente en sus numerales Quinto y Sexto, no configuran un periodo de término, razón por la cual el Pleno del Consejo Universitario debe derogar dichos numerales con el fin de dar el cauce debido a la normatividad vigente en lo que corresponde a las funciones de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México establecidas en el artículo 47 del Estatuto General Orgánico.

Fundamentación legal

Con fundamento en los artículos 15, 17 fracciones III, V y XVIII y Transitorios Segundo y Quinto de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13, 14 numerales I y VI, 45 y 47 del Estatuto General Orgánico; artículos 6 y 7 del Reglamento del Consejo Universitario y los acuerdos UACM/CU-6/EX-09/034/19 y UACM/CU-6/EX- 07/029/19 numerales Quinto y Sexto, se presenta la siguiente propuesta de punto de acuerdo:

Propuesta de punto de acuerdo:

Primero: El Pleno del Sexto Consejo Universitario acuerda derogar los numerales Quinto y Sexto del acuerdo UACM/CU-6/EX-07/029/19, que a la letra dicen:

QUINTO.- El Pleno del Consejo Universitario encomienda a los Secretarios Técnicos de Organización, Hacienda y Asuntos Legislativos, junto con la Oficina del Abogado General, Tesorería y Contraloría a que se encarguen de los asuntos primordiales de la Rectoría de la Universidad, a partir de que se cumpla el plazo previsto por el Reglamento de Responsabilidades Universitarias para la interposición del recurso de revisión por parte del C. Galdino Morán López.

SEXTO.- En caso de que no se presentase recurso de revisión por parte del imputado o bien, si el recurso de revisión fuera improcedente, los Secretarios Técnicos de Organización, Hacienda y Asuntos Legislativos permanecerán como encargados de atender los asuntos primordiales de la Universidad. Simultáneamente las Comisiones de Asuntos Legislativos, Organización y Hacienda construirán una ruta que resuelva la ocupación de la oficina de rectoría, conforme a la normatividad aplicable y vigente.

Segundo: El Pleno del Consejo Universitario solicita a la Secretaria General, a la Encargada de despacho de la Oficina del Abogado General, al encargado de la Contraloría, a la Tesorera y a los Secretarios Técnicos de las Comisiones de Organización, Hacienda y Asuntos Legislativos del Consejo Universitario a que realicen a la brevedad una reunión conjunta con la Rectora para tratar los asuntos pendientes de la administración y para acordar los detalles del Proceso de Entrega-Recepción de la oficina de la Rectoría en el marco de la contingencia sanitaria.

Tercero: Infórmese de este acuerdo por los medios institucionales a todas las áreas de la Universidad.

4. Altas y bajas de comisiones

2